

Lima, 15 de octubre de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Asunto: Comunicamos Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Mediante la presente y de conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01), cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente

Buenaventura ha solicitado al Ministerio de Energía y Minas la suspensión temporal de las actividades en la Unidad Minera Uchucchacua, en específico las relacionadas a la explotación y beneficio minero (en adelante, "producción"). Esta suspensión se encuentra relacionada con la paralización realizada por la Comunidad Campesina de Oyón desde el 13 de septiembre del 2021 y, por las razones que enseguida se detallan, se prolongará por el periodo de tiempo necesario hasta que se pueda lograr una operación más eficiente y rentable.

Como se anunció durante los trimestres anteriores, la Unidad Minera Uchucchacua ha presentado problemas operativos que se agravaron con la pandemia de COVID-19 (retrasos en la preparación y exploración de la mina), los cuales nos obligaron a reducir los estimados de producción anunciados para los años 2020 y 2021. Con motivo de ello, se han evaluado diferentes escenarios y hemos optado por la alternativa que nos permitirá lograr la mayor preservación de caja.

La suspensión temporal en la Unidad Minera Uchucchacua permitirá enfocarnos en una estrategia de exploraciones en interior mina para optimizar la actual secuencia de explotación de reservas, la cual nos permitirá reanudar las operaciones gradualmente. Asimismo, se estima que esta decisión no afectará significativamente los flujos de caja originalmente estimados para el año 2021 y 2022 y, por el contrario, permitirá que todos los esfuerzos del equipo de operaciones estén enfocados en implementar las medidas orientadas a lograr eficiencias y reducir el costo de las operaciones para el momento en que se decida su reinicio.

Durante la paralización de la producción se implementarán medidas que tendrán como objetivo lograr una mayor eficiencia operativa:

- Alcanzar la dimensión óptima de la operación con el fin de reducir costos fijos.

- Reducción de los costos asociados al cumplimiento de protocolos COVID-19.
- Evaluar todos los servicios contratados con contratistas y proveedores.

El plan consiste en enfocar la nueva estrategia para el periodo 2021-2023 en tres aspectos principales:

- Exploraciones: enfoque en zonas con alta ley, lo cual permitirá incrementar las reservas en el largo plazo.
- Reingeniería: el equipo técnico de Buenaventura se enfocará en el rediseño de la mina para tener una operación más eficiente en costos y optimizar la reconciliación del modelo de bloques geológico.
- Continuar con las exploraciones y el desarrollo del proyecto de alta ley de plata, Yumpag, (ubicado a 5km de la mina Uchucchacua) el cual se proyecta entrar en producción a inicios del año 2024.

Adicionalmente, durante el periodo de suspensión temporal de producción, la Compañía se enfocará en mejorar la relación con las comunidades locales y continuará con los trabajos vinculados a compromisos ambientales, tales como monitoreos, tratamiento de efluentes, recolección de desechos, cierre progresivo, entre otros.

La Compañía brindará actualizaciones sobre la materia según corresponda.

Atentamente,

Daniel Domínguez Vera
Representante Bursátil
COMPANÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.